Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA,
SERVICIO DE PRESIDENCIA
01.0.4.

NOTA INFORMATIVA.

Se comunica a las Entidades que participan en esta Convocatoria de Subvenciones que el **PLAZO MÁXIMO E IMPRORROGABLE DE SUBSANACIÓN será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente de la publicación del requerimiento.

Último día para presentar documentación: **13 de Octubre de 2015.**

Asimismo, se comunica que se encuentra habilitado un teléfono para concertar citas presenciales o telefónicas con el Servicio de Presidencia para resolver las dudas relacionadas con la Convocatoria.

Las citas presenciales serán los martes y jueves, de 8:30 a 11:30 y las telefónicas los miércoles, de 8:30 a 11:30. El teléfono para concertar citas es el 928219229.

C/ Bravo Murillo nº 23
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421 · Fax.: 928219423
www.grancanaria.com